IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 223 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, cuya resolución es la siguiente:

Absuelvo libremente a doña Míriam Paredes González del delito leve por el que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Míriam Paredes González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.265/16)

BOCM-20160726-100